

En la Ante Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del día 15 de Enero de 2015, se celebró la reunión convocada por el Regidor y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Movilidad Urbana y Conurbación, Licenciado Juan Ramón Ramírez Gloria, la cual se llevó a cabo en los siguientes términos:

El **Licenciado Juan Ramón Ramírez Gloria**, en su carácter de Presidente de la Comisión, dio por iniciada la presente sesión, y refirió:

“Buenos días señoras y señores Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Movilidad Urbana y Conurbación, a continuación me permitiré pasar lista de asistencia de los integrantes de esta Comisión para verificar la existe el quórum legal y sesionar válidamente.”

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** comenzó a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Múncipes Regidora Griselda González Morales, Regidora María del Carmen Mendoza Flores, Regidor José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Augusto Valencia López y el Presidente de la Comisión, Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

(La Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz se integra a los trabajos de la Comisión durante el desarrollo de la misma.)

1.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

“...Por lo cual, existiendo quórum legal a las 11:16 once horas con dieciséis minutos, se declara instalada esta Comisión y para desahogar esta Sesión de Trabajo correspondiente al 15 quince de enero del 2015 dos mil quince propongo a ustedes, señores Regidores el siguiente Orden del Día.”

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

O R D E N D E L D Í A :

- 1.- Verificación y declaración de Quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Análisis y en su caso votación de los expedientes **364/13, 14/14, 33/14, 56/14, y 105/14.**
- 5.- Análisis y en su caso votación del expediente **208/14**



- 6.- Análisis y en su caso votación de bajas administrativas e improcedencia de los expedientes **245/11, 430/11, 81/12, 283/13 y 255/14**
- 7.- Análisis y en su caso votación del expediente **68/14**
- 8.- Análisis y en su caso votación del expediente **230/14**
- 9.- Análisis y en su caso votación del expediente **231/14**
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Formal clausura de los trabajos de la Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación

En relación al Cuarto punto del Orden del Día, el **Presidente de la Comisión** aclaró:

"Comentarles que en el los últimos dos expedientes, por un error involuntario, uno no fue puesto en la convocatoria sin embargo fue enviado en tiempo y forma para su análisis, el 35/14; y en el caso del 36/14 es similar, sólo que este se puso en la convocatoria el expediente con el número 56/14 cuando lo correcto era 36/14."

Acto seguido puso a consideración de los presentes el Orden del Día con las observaciones comentadas, por lo que en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El **Presidente de la Comisión** continuó con el desahogo de la Sesión de Trabajo, con la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, por lo que solicita si se dispensa la lectura de la misma y en su caso la aprobación, por lo que pregunta a los Regidores presentes si tienen alguna aclaración al respecto".

La Regidora **Griselda González Morales** manifestó:

"Yo, nada más me abstendría, ya que yo estuve ausente en la anterior"

A la moción anterior, bajo los mismos argumentos, se sumaron la Regidora María del Carmen Mendoza Flores y el Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

Atento a lo expresado por los integrantes de la Comisión, el **Presidente** de la misma sugirió:

"En virtud de no existe la votación suficiente para aprobar les propongo a los Regidores presentes, si están de acuerdo en poner este punto para la siguiente Sesión y que quede por verse en la siguiente Sesión de esta Comisión, y en su caso, sí es conveniente aprobarla, si están de acuerdo, que levante la mano quien esté de acuerdo con pasarla a la siguiente Sesión."

Terminada la votación, misma que resulta con tres votos a favor, el **Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria**, Presidente de la Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación da cuenta de la integración a la Sesión de Trabajo de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO VOTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES 364/13, 14/14, 33/14, 35/14, 36/14 y 105/14.

El **Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria**, Presidente de la Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación continuó:

“Respecto al Cuarto Punto del Orden del Día, propongo a Ustedes Señores Regidores que el análisis y votación de cada uno de los expedientes según como aparecen en el Orden del Día y quiero otorgar uso de la voz al área de Dictaminación para que nos diga que son y si tienen alguna observación o si en este punto los votamos en bloque, que nos comenten cuales son.”

Cediéndole el uso de la voz al **Licenciado Israel Landazuri Amores** de la Dirección de Integración y Dictaminación refirió:

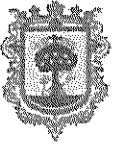
“Buenos días señores regidores, el primero de los expedientes que está listo para ser votado es un dictamen que aglutina los expedientes 364/13, 14/14, 33/14, 36/14 y 105/14, es un dictamen que tienen en común que son diversas solicitudes de particulares en donde piden sean regularizados diversos tianguis que hay en el Municipio de Zapopan, se solicitó en cada uno de los casos, la opinión de la Dirección de Mercados, en alguno de ellos fue omiso el dar su anuencia para proceder a la regularización y en otros de ellos fueron negativos, en consecuencia el dictamen que se está poniendo a consideración de ustedes Señores Regidores, se está proponiendo que todas y cada una de estas solicitudes sean enviadas a la Dirección de Mercados para que en caso de que la Dirección de Mercados considere que son procedentes las regularizaciones, proceda a integrar los expedientes de cada uno de los tianguis, como lo marca nuestro Reglamento y una vez integrados proponga al Pleno del Ayuntamiento la regularización de los tianguis que así lo considere conveniente, también se está dando la instrucción de que, una vez que lleguen esos expedientes debidamente integrados, sean turnados en su caso a la Comisión de Tianguis que se abrió en esta Administración.”

Retomando la palabra el **Presidente de la Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación** prosiguió:

“Es una Comisión Especial. ¿Hay alguien que tenga alguna observación respecto de estos expedientes acumulados? No, les propongo si los vamos desahogando de uno por uno para no hacernos bolas, los vamos aprobando, vienen todos juntos, bien ¿nadie tiene alguna consideración? Por lo cual les propondría, entonces, en este momento poner en consideración la aprobación del dictamen que resuelve los expedientes ya comentados, por lo tanto quien que esté a favor del dictamen en los términos en los que lo revisamos, favor de levantar la mano.”

Acto seguido se procedió a tomar la votación del Dictamen que resuelve los expedientes 364/13, 14/14, 33/14, 36/14 y 105/14, misma en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 6 votos a favor de los asistentes.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE 208/14



Continuando con el desahogo de la Sesión de Trabajo, el Presidente de la Comisión y **Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria**, prosiguió:

“Pasamos al Quinto Punto del Orden del Día respecto del expediente 208/14, igual le cedemos el uso de la voz al área de Dictaminación”

Otorgándole el uso de la palabra a la **Licenciada Alicia Álvarez Ramírez** de la Dirección de Integración y Dictaminación refirió:

“Este expediente 208/14, es una petición que hace la Asociación de Productores y Comerciantes del Estado de Jalisco A.C., son los del Mercado del Mar lo que están pidiendo es un control de acceso y comodato de las vialidades, tanto Patrimonio como Obras Públicas están manifestando que por las obras del Tren Ligero están desviando la vialidad hacia estas calles, al igual dos de estas calles tienen una continuidad vial que resulta improcedente y así se está resolviendo esta petición.”

El **Presidente de la Comisión** prosiguió:

“Que es improcedente, ¿alguien tiene un comentario al respecto? No, por lo tanto sometemos a consideración el dictamen en sus términos, del expediente 208/14, quien esté a favor, levantar su mano para aprobarlo.”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, el dictamen que resuelve el expediente 208/14, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. CON LOS VOTOS A FAVOR** de los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz, Griselda González Morales, José Antonio de la Torre Bravo, Augusto Valencia López, y el Regidor y Presidente de la Comisión Juan Ramón Ramírez Gloria.

(En la votación anterior la Regidora Ma. Del Carmen Mendoza Flores no levanto la mano para emitir el sentido de su voto)

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO VOTACIÓN DE BAJAS ADMINISTRATIVAS E IMPROCEDENCIA DE LOS EXPEDIENTES 245/11, 430/11, 81/12, 283/13 Y 255/14

Concluida la votación el **Presidente de la Comisión** prosiguió:

“Respecto al Sexto Punto, es el análisis de los expedientes 245/11, 430/11, 81/12, 283/13 y 255/14, cediéndole el uso de la voz al área de Dictaminación.”

Ahora con el uso de la voz, el **Licenciado Israel Landazuri Amores** de la Dirección de Integración y Dictaminación refirió:

“En este dictamen que se pone a su consideración, por lo que ve a esta Comisión, le corresponde analizar la baja administrativa que se está proponiendo del expediente 255/14, en este expediente la empresa Inmobiliaria Urbana con Publicidad de Impacto está proponiendo, dado que ya tiene actualmente una concesión respecto de los Parabuses que hay en el Municipio de Zapopan, está solicitando que se amplié esa concesión para que la misma pueda instalar anuncios digitales en estos paraderos, sin embargo, presentó un escrito con fecha del 23 de octubre del año pasado en el cual se está desistiendo de tal solicitud, por eso es la baja administrativa de este.”

Continuando con el uso de la voz el **Presidente de la Comisión** refirió:

“¿Alguien tiene alguna observación respecto de estos expedientes acumulados? No, si no es así les solicito que en votación económica, favor de aprobar el dictamen en sus términos, quién esté a favor, levantar su mano.”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, la votación del dictamen que resuelve los expedientes 245/11, 430/11, 81/12, 283/13 y 255/14, en lo que se refiere a la baja administrativa del expediente 255/14, mismo que en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE 68/14

Continuando con la Sesión de Trabajo el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria le cedió el uso de la voz, de nueva cuenta, al **Licenciado Israel Landazuri Amores** de la Dirección de Integración y Dictaminación, quien refirió:

“Este expediente está ordenando la reubicación del expediente del Tianguis del Auditorio, esta es una solicitud que está realizando la Secretaría de Movilidad ello por las obras del Tren Eléctrico, por lo que se procedió a hacer una encuesta que se practicó a los vecinos, lo cuales son exactamente inmediatos al área a donde se reubicaría o se reubicó este tianguis, la encuesta se realizó a 48 cuarenta y ocho personas, de las cuales 33 treinta y tres manifestaron su conformidad y 15 quince manifestaron que están en contra de tal reubicación, sería temporal en lo que duran las obras del Tren Ligero a reserva de que con posterioridad pudiera determinarse que se quedara de forma definitiva, dependiendo de lo que pase con el Tren Eléctrico.”

El Regidor y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Movilidad y Conurbación continuó:

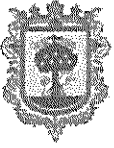
“Ok, ¿alguien tiene algún comentario al respecto? No, si no es así vamos a solicitar la votación, que al parecer va a ser diferenciada, solicitaríamos lo que estén a favor del dictamen en sus términos, levantar su mano, 5 cinco a favor, los que estén en contra, abstención ninguna.”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, el contenido del dictamen que resuelve el expediente 68/14, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el **VOTO A FAVOR** de los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz, Griselda González Morales, Ma. Del Carmen Mendoza Flores, José Antonio de la Torre Bravo y Presidente de la Comisión Juan Ramón Ramírez Gloria y el **VOTO EN CONTRA** del REGIDOR Augusto Valencia López.

Al concluir la votación el **Presidente de la Comisión** anunció:

“Entonces queda aprobado el dictamen en sus términos con 5 cinco votos a favor y uno en contra.”

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE 230/14



Continuando con el desarrollo de la Sesión de Trabajo de la Comisión, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, prosiguió con el Octavo Punto del Orden del Día, por lo que le cedió el uso de la voz al **Licenciado Hugo Alejandro Novoa Rebolledo**, de la Dirección de Integración y Dictaminación quien pronunció lo siguiente:

“El expediente 230/14 se refiere a la regularización del Fraccionamiento Ejido Los Belenes Rio Blanco de conformidad al Decreto 20,920 veinte mil novecientos veinte, expedido por el Congreso del Estado, ya este tipo de dictámenes ya contienen el en expediente los dictámenes de la COMUR y ya los Regidores que pertenecen a esta Comisión, ya lo saben que los hemos estado analizando, que viene el dictamen de la COMUR, de la SEDEUR, viene ya un convenio para la regularización de obras faltantes, pago de créditos, pago de áreas de cesión para destinos que firman con los particulares, en este caso la superficie es de 2,707 mt2 dos mil setecientos siete metros cuadrados, son 11 once lotes, en el caso de que aprueben ese dictamen, y posteriormente el Pleno permita la regularización, y las acciones concretas que siguen para los particulares es que se ordena la inscripción en el Registro Público de la Propiedad como lotes individualizados, las aperturas de las cuentas catastrales y posteriormente se continua con el capítulo del mismo Decreto, que es el 20,920 veinte mil novecientos veinte que ya es todo lo relativo a la expedición de sus títulos individuales, ya de sus títulos de propiedad, ese es el 230/14; estaba haciendo mención la Licenciada Esmeralda, que ese Decreto 20,920 veinte mil novecientos veinte, es los dos, es del 230 y 231 que se va a ver posteriormente, se fueron regularizando toda la gente para regularización con ese Decreto, ahorita ya existe una Ley para la Regularización de Predios de Propiedad Privada, esta nueva Ley dice que los que continuaron con ese nuevo Decreto, o que comenzaron su acción de regularización con el 20,920 veinte mil novecientos veinte, pueden continuar con ese Decreto o pueden acogerse a los beneficios de esta nueva Ley, nada más podríamos hacer mención, en alguna parte del dictamen, que los particulares no se manifestaron a favor de seguir con la nueva Ley, y continuamos y concluimos con ese Decreto 20,920 veinte mil novecientos veinte.”

Retomando con el uso de la voz, el **Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria**, concluyó:

“Si, para que quede bien especificado y no haya ambigüedad, ¿alguien tiene un comentario al respecto del expediente o del dictamen 230/14? No, bueno por lo cual solicito que quienes estén de acuerdo con su aprobación con la acotación que hace el área de Dictaminación lo aprueben levantando su mano. 6 votos a favor.

Acto seguido se procedió a tomar la votación del Dictamen 230/14, misma que en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente de la Comisión** anunció:

“Entonces queda aprobado en los términos con esta acotación que se realizó.”

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE 231/14

Continuando con el Orden del Día el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria procedió a analizar el Noveno Punto, por lo que le otorgó, de nueva cuenta, el uso



de la voz a al **Licenciado Hugo Alejandro Novoa Rebolledo**, de la Dirección de Integración y Dictaminación quien comentó lo siguiente:

“Este es el mismo que el anterior, que el 230/14, este el 231/14 se refiere a la parcela 10 Ejido de Zapopan, tiene una superficie de 10,119 mts2 diez mil ciento diecinueve metros cuadrados, el fraccionamiento, que igualmente que el anterior ya cuenta con todo el expediente debidamente integrado con lo que se ve en la COMUR, el dictamen de la PRODEUR también pasa a la inscripción del Registro Público de la Propiedad, a que se abran las cuentas de Catastro y a que pasen al siguiente capítulo de este Decreto del 20,920 veinte mil novecientos veinte para la expedición de los títulos de la propiedad de cada uno de los acreedores.”

Para concluir el **Presidente de la Comisión** refirió:

“Bueno aquí sería hacerle la misma anotación, ¿alguien tiene algún otro comentario? No, entonces quien esté de acuerdo del dictamen en los términos, haciendo la misma anotación que en el expediente 230/14, favor de levantar su mano para aprobarlo.”

Acto seguido se procedió a tomar la votación del Dictamen 231/14, misma que en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

10.- ASUNTOS GENERALES.

El **Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria** prosiguió:

“Bueno, pasando al Décimo Punto del Orden del Día, llegamos a Asuntos Generales, ¿alguien tiene algún asunto que tratar Señores Regidoras y Regidores? No.”

11.- FORMAL CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN

No habiendo más oradores, el **Presidente** agradeció la asistencia de los presentes y dio por concluidos los trabajos de la presente Sesión, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día 15 quince de enero del presente año.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

REGIDOR JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

REGIDORA ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ

REGIDORA GRISELDA GONZÁLEZ MORALES



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y
PERMANENTE DE MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN,
CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2015

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES

REGIDOR JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ